

Lima, 25 de noviembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, cumplimos con comunicar como Hecho de Importancia que el día de hoy, Niagara Holdings S.À.R.L. (accionista controlador indirecto de Niagara Energy S.A.C.) ha suscrito un contrato de compraventa de acciones con Inversiones Piuranas S.A., una empresa integrante del Grupo Romero, para la adquisición, por parte de una afiliada del Grupo Romero, gestionada por InfraCorp (la plataforma de inversiones en energía e infraestructura del Grupo Romero), en los términos acordados en dicho contrato, del 100% de las acciones representativas del capital social de Niagara Generation S.A.C. ("Niagara Generation") (accionista controlador directo de Niagara Energy S.A.C.) (la "Operación").

Esta Operación se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes usuales en este tipo de transacciones, incluyendo entre estas a la obtención de la autorización correspondiente por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual – INDECOPI, por lo que el cierre definitivo de la operación ocurrirá una vez se haya verificado el cumplimiento de éstas.

Esta comunicación se formula como Hecho de importancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Verónica Cecilia Febres Sarmiento
Representante Bursátil